



Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-concesion-subvenciones-asociaciones-autoayuda.version/2>

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA DEL AÑO 2025

Resumen: La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas económicas a Asociaciones de Autoayuda que tengan su sede o delegación y desarrollen sus actividades en la ciudad de Valladolid a lo largo del año 2025

Tipo de documento: Ayudas y Subvenciones

Tiempo de vigencia: desde 3/06/2025 hasta 2/02/2026.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas económicas a Asociaciones de Autoayuda que tengan su sede o delegación y desarrollen sus actividades en la ciudad de Valladolid a lo largo del año 2025

Temática: BASES Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

Nombre del documento: BOPVA-A-2025-01845 (186 KB)

Hash del documento (sha1 base 64): cNQSTf2HeoYeV2990AzzY4GJE1c=

Remitente: Secretaría Ejecutiva del Area de Salud Pública y Seguridad Ciudadana

Más información:

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles desde la publicación en el BOPVA, por lo que finaliza el 30 de junio, a las 23:59 h. El presente edicto estará publicado hasta el fin del plazo de justificación de la subvención, que es el 31/01/2026

Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000751545-WTOR3SUHLZ